



Córdoba, 13 MAR 2018

Visto:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de nivel Secundario, Código 229, de la planta docente de este Colegio, provocados por el cambio del plan de estudios que se pone en vigencia a partir del presente ciclo lectivo, y

Considerando:

Que los titulares de los cursos que incrementan horas cátedra se encuentran actualmente en licencia prolongada

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 2/12 y 5/95 del HCS.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar en carácter de interinos a los docentes, y en las horas cátedra, Código 229, que en cada caso se indican, desde el 12/03/2018 hasta el 31/03/2018 o hasta tanto recaiga resolución Rectoral al respecto

SANTIAGO D. TEOBALDI, Leg. 50719, en dos (2) hs. de Plástica I (una hora en suplencia de la Prof. Russo y otra hora en suplencia del Prof. Villegas)

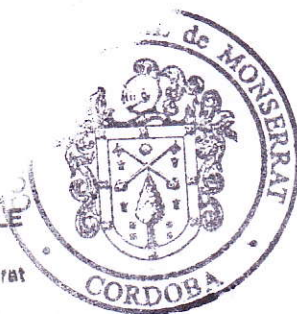
CAROLINA VILLARRUEL, Leg. 50842, en una (1) hora de Plástica I (en suplencia del Prof. Villegas)

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


D^{ña}. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

059-18